

LUNES, 24 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 204

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL DE CANTABRIA S.A.

CVE-2016-9263 *Relación de entregas dinerarias sin contraprestación concedidas durante el único proceso selectivo de las bases reguladoras y convocatoria de entregas dinerarias sin contraprestación del Programa de Apoyo a la Internacionalización Globalízate 2016-Incorporación de Personal Especializado en Comercio Exterior.*

Una vez resuelta la convocatoria de entregas dinerarias sin contraprestación del proceso selectivo por la Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria, S. A. (SODERCAN) y siguiendo los principios del artículo 17 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria y del artículo 30 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, se procede a dar publicidad a las entregas dinerarias sin contraprestación concedidas. En consecuencia,

RESUELVO

Dar publicidad a las entregas dinerarias sin contraprestación concedidas por la Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria, S. A. (SODERCAN) según establecen las bases reguladoras y convocatoria de entregas dinerarias sin contraprestación concedidas del programa de apoyo a la internacionalización "GLOBALÍZATE" 2016 - incorporación de personal especializado en comercio exterior, publicadas en la web de SODERCAN con fecha 17 de marzo de 2016 y anunciada su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria con fecha 28 de marzo de 2016.

Aplicación presupuestaria: 03.03.322B.740.14

Finalidad: Favorecer una ejecución ordenada y eficiente de las actividades asociadas a los procesos de internacionalización de las empresas cántabras, mediante la contratación laboral de nuevo personal técnico especializado para la realización de funciones específicas de comercio exterior.

Relación de entregas dinerarias sin contraprestación concedidas:

LUNES, 24 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 204

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL BENEFICIARIO	DNI/CIF	IMPORTE
PUERTAS ROPER, S.L.	B39015722	45.217,28 €
CONSERVAS LOLÍN, S.L.	B39241690	30.000,00 €
EOLAS PRINTS, S.L.	B39813605	36.775,54 €
SANTANDER GLOBAL METAL AIE	V39823166	50.000,00 €
GLOBAL WOLDER GROUP, S.L.	B39504212	31.800,00 €
TEJASA-TC S.L.	B48413587	31.416,00 €
PANACOR XXI, S.L.	B39596259	49.606,80 €
SAYME MONITORIZACIÓN ESTRUCTURAL, S.L.	B39665567	50.000,00 €
FUNDICIONES DE ACEROS ESPECIALES, S.L. (FAEDS)	B39390893	35.038,32 €

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL BENEFICIARIO	DNI/CIF	IMPORTE
INDUSTRIAL FARMACÉUTICA CANTABRIA, S.A.	A39000914	50.000,00 €
SEMICROL, S.L.	B39024732	32.558,63 €
ARENAS Y ASOCIADOS, ING. DE DISEÑO	B39468731	50.000,00 €
NOVOFERM ALSAL S.A.	A39030200	29.988,00 €
YOFRA S.A.	A39032354	36.036,00 €
CONSORCIO ESPAÑOL CONSERVERO, S.A.	A39001755	30.000,00 €
PYMETAL CANTABRIA	G39025432	29.925,00 €
TROQUELMAIN XXI S.L. DOVER	B95665238	40.950,00 €

Santander, 18 de octubre de 2016.
El consejero delegado,
Salvador Blanco García.

2016/9263